

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N28-2021

Servicio de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas, del día 27 de agosto del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N28-2021, referente al servicio de contratación del servicio de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado de las oficinas del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (Alpuyeca), Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (módulo Tepalcingo), Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional y la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que en el presente procedimiento no se recibieron preguntas o solicitud de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 26 de agosto del 2021 a las 11:00 horas.

Asimismo, por parte de los integrantes del jurado se realizan las siguientes observaciones:

Por parte de la representante de la Consejería Jurídica

Dice numeral de las bases	Debe decir numeral de las bases
11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, <b>el servicio</b> solicitado <b>será</b> a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021; el área solicitante por conducto del área requirente, podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del concursante adjudicado y las particularidades del caso.	11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, <b>el servicio</b> solicitado <b>será</b> a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021; <b>(servicio mensual)</b> el área solicitante por conducto del área requirente, podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del concursante adjudicado y las particularidades del caso.
12.2 En caso de que existan diferencias entre <b>el servicio</b> solicitado y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar al proveedor el detalle <b>del servicio</b> que	12.2 En caso de que existan diferencias entre <b>el servicio</b> solicitado y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar al proveedor el detalle

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N28-2021

Servicio de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>no cumpla con lo solicitado, ya sea por mal servicio, mal estado u omitidos, para el caso que tengan que ser reparado o dar otro mantenimiento, el concursante se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir, <b>el servicio</b> en su totalidad o las partes defectuosas o en mal estado u omitidos, sin costo alguno para el área solicitante, dentro de las primeras 24 horas después de reportada la falla por el área requirente, previa notificación que se haga al proveedor adjudicado mediante correo electrónico o vía telefónica por el área requirente.</p>	<p><b>del servicio</b> que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mal servicio, mal estado u omitidos, para el caso que tengan que ser reparado o dar otro mantenimiento, el concursante se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir, <b>el servicio</b> en su totalidad o las partes defectuosas o en mal estado u omitidos, sin costo alguno para el área solicitante, dentro de las primeras 24 horas después de reportada la falla por el área requirente, previa notificación que se haga al proveedor adjudicado mediante correo electrónico o vía telefónica por el área requirente. <b>En un horario de 09:00 a 19:00 hrs.</b></p>
--	---

Se reitera que la comprobación del servicio será mediante reporte y evidencia fotográfica de acuerdo a lo solicitado por el área requirente.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **31 de agosto de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:20 horas del día 27 de agosto del 2021.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.


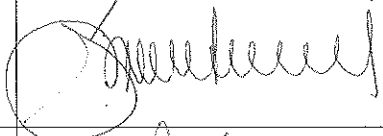
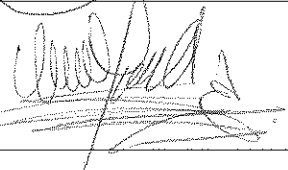
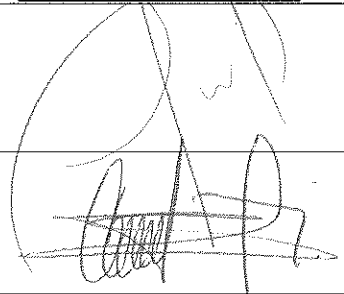
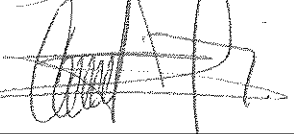
Por los servidores públicos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N28-2021

Servicio de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos  
de aire acondicionado.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>Lic. Claudia Ocampo Portillo</b> Subdirectora de Contrataciones Públicas	
Por la Consejería Jurídica <b>Lizbeth Vivas Amaro</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
Por El Área Solicitante: <b>L.C. Rocío Grajales Méndez</b> Directora General de Desarrollo y Logística Operativa	
Por el Área Requirente <b>M. en D. Fabiola Colín Bolaños</b> Directora de Adquisiciones	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos